

**De pedagogías, políticas y subjetividades:
*recorridos y resistencias***

“NO PUEDO DEJAR DE MIRARLA...” Significaciones del acoso sexual, en un grupo de estudiantes varones de la UNC.

Autorxs: Lic. Gil Lazzati, Romina¹ y Canchi, Luis Alberto²

Eje 11: Desigualdades y violencias de género.

Palabras clave: Violencia de género, Estudiantes, Universidad.

1. INTRODUCCIÓN

La investigación: “La violencia de género en estudiantes de la Universidad Nacional de Córdoba” 2012-2013³, se orientó a conocer la presencia de la violencia de género y el reconocimiento de la misma, por parte de lxs estudiantes que cursan carreras universitarias en los territorios⁴ masculinos, femeninos y paritarios de la universidad. Para se realizó una encuesta online, con una muestra representativa de estudiantes univertarixs. Dicha encuesta, obtuvo la rápida respuesta de 950 estudiantes.

Dentro de los datos obtenidos, destacamos a los fines del presente trabajo, que a un 20% de estudiantes, le han hecho comentarios subidos de tono u obscenos, silbidos, gestos en el aula, pasillos u en otros espacios de la universidad; un 4,8% recibió llamadas, mensajes de textos y/o Facebook (referidos a su vida íntima) no deseados, realizados por alguien del ámbito universitario; y 2,4 % declaró haber recibido extorsiones sexuales a cambio de acceder a un material, examen u otro requisito para el cursado o aprobación de materias⁵.

¹ Lic. en Trabajo Social, UNC.

² Estudiante avanzado de Psicología, UNC

³ Equipo de investigación dirigido por Alicia Soldevila y codirigido por Alejandra Dominguez

⁴ Las unidades académicas fueron agrupadas en “territorios”, que se definieron según la cantidad de estudiantes mujeres y varones matriculados por año de ingreso entre 2006-2011, permitiendo distinguir conjunto de carreras con mayor presencia de mujeres (55% o más), otras con mayor matriculación de varones (55% o más) y otras con una presencia equivalente o paritaria de mujeres y varones (entre 46% a 54% de cada unx).

⁵ Además de éstas situaciones, lxs estudiantes encuestados informaron hechos de acoso sexual en donde se los ha tocadx, forcejeadx, besadx sin su consentimiento (3,4%) y se lxs ha forzadx a tener relaciones sexuales (0.9%)

A todas estas acciones las comprendemos como situaciones de acoso sexual universitario, una forma de violencia que se presenta en distintos ámbitos y es ejercida a través de contactos físicos no deseados, insinuaciones, comentarios y chistes de índole sexual. La mayoría de los estudios realizados sobre este flagelo se centran en el área laboral, por ende, las principales definiciones del mismo devienen de ese campo. En este sentido, La Organización Internacional del Trabajo (OIT) define al acoso sexual como:

[...] toda insinuación sexual o comportamiento verbal o físico de índole sexual no deseada, cuya aceptación es condición implícita o explícita para obtener decisiones favorables que inciden en el propio empleo, cuya finalidad o consecuencia es interferir sin razón alguna en el rendimiento laboral de una persona, o de crear un ambiente de trabajo intimidatorio, hostil o humillante (OIT, 2008: 22-24).

Además, por lo general se asocia la idea de acoso a una vinculación jerárquica en un ámbito particular, como puede ser la relación docente/estudiante en un espacio educativo. Por lo cual, si sólo se centra el análisis en esta jerarquía (que no deja de ser real), se pierde de vista una desigualdad más intrínseca y persistente entre las diversas manifestaciones del acoso sexual universitario: la desigualdad de género. (Soldevila, 2014). En consecuencia, son las mujeres quienes más sufren las situaciones de acoso sexual, y el ámbito universitario no es ajeno a esta realidad, tal como lo demuestran distintas investigaciones realizadas en universidades de diversos países (Valls et al, 2007; Guzmán Steinet al, 2005; Moreno-Cubillos et al, 2007; Castro y Vázquez García, 2008)

En la investigación realizada durante el período 2012-2013, los resultados que obtuvimos coinciden con las investigaciones internacionales al ratificar que existe acoso sexual en el ámbito de la UNC y que las estudiantes mujeres son quienes más sufren estas vulnerabilidades, tanto por parte de docentes, no docentes, como de pares.

Asimismo, las situaciones de acoso expresadas por lxs estudiantes, toman un cariz particular en los territorios masculinos⁶, por lo cual, el actual proyecto investigación: “Violencia de género, representaciones y prácticas: Hacia la descripción de un marco interpretativo para analizar la violencia de género”, llevó a cabo grupos focales con estudiantes varones y mujeres que cursan en territorios masculinos de la Universidad Nacional de Córdoba, a los fines de conocer cómo significan las distintas situaciones de

en espacios de la UNC. Estos datos no dejan de ser importantes, pero se decidió analizar las situaciones en las que los participantes de los grupos de discusión han aportado mayor información al respecto.

⁶ Dentro de la UNC, se pueden definir como territorios masculinos a la Fac. de Cs. Agropecuarias, FaMAF, y FCEFyN.

violencia de género, que fueron reveladas en la investigación que se realizó en entre 2012-2013.

En este escrito, hacemos particular hincapié en las significaciones que hicieron estudiantes varones (que cursan en facultades pertenecientes a territorios masculinos) en relación a las diversas manifestaciones del acoso sexual que se dan en la Universidad Nacional de Córdoba. Entendiendo que el proceso de investigación no concluyó, realizamos un análisis parcial de los datos hasta ahora obtenidos.

2. GRUPOS DE DISCUSIÓN

A continuación, vamos a analizar los principales datos de situación referidos casos de acoso sexual en la UNC, que fueron presentados en los distintos grupos de discusión, integrados por varones. Ésta es una técnica cualitativa de investigación, en donde se lleva adelante una conversación, planificada, en grupos pequeños y homogéneos. La implementación de un grupo de discusión, se fundamenta en la capacidad de las personas de formar opiniones y actitudes en la interacción con otras personas, en este sentido contrasta con otras técnicas en las que se convoca a emitir opiniones de manera individual.

En este marco, le pedimos a los distintos grupos que debatan acerca de los hechos en el ámbito universitario, referidos a comentarios subidos de tono, mensajes y llamadas no deseadas sobre a la vida íntima y extorsiones sexuales a cambio de algún beneficio académico). Además, les solicitamos que puedan desde sus perspectivas, conocimientos, sentido común, pensar quiénes son las personas que padecerían ese tipo de acciones, quiénes serían las personas que ejercerían esos actos, y al mismo tiempo reflexionar acerca de las posibles acciones preventivas estas situaciones de acoso que ellos consideran como casos de violencia

2.1 MENSAJES/LLAMADAS REFERIDAS A LA VIDA ÍNTIMA

Se presenta al grupo de estudiantes, el siguiente dato de situación: *“El 4,8% de lxs estudiantes recibió llamadas, mensajes de textos y/o Facebook referidos a su vida íntima, no deseados, realizados por alguien del ámbito universitario”*, y se indaga qué opinan acerca del mismo, si conocen casos de esa índole que hayan tenido lugar en sus facultades. En uno de los grupos focales se hace mención de un episodio en particular:

G: *“...yo sí conozco casos de compañeras de Agro, que han pasado eso, o sea, un mismo compañero que cursaba con ella... que la ha estado persiguiendo, acosándola, hasta la casa incluso... (persiguiéndola) todo el tiempo a través del teléfono, a través de un*

mensaje por facebook... o por redes sociales... en los recreos estaba atrás de ella todo el tiempo, como si fuese una sombra digamos...”

F: *“Qué miedo...”*

G: *“Muy oscuro... hasta que esta compañera, asustada, le cuenta a las amigas[7] que es lo que estaba pasando con esta situación... y una de las compañeras va así de frente y le dice: che, loco mirá... no la molestes más, porque vas a tener quilombo... y el tipo se terminó cambiando de Facultad, o sea... eso que le dijo se lo dijo adelante de mucha gente y como que lo dejó muy en evidencia de lo que venía haciendo adelante de todos y el chabón... como que sintió...”*

G: *“La condena social...”*

Podemos ver que este tipo de acoso no es un caso aislado, y en este ejemplo, no sólo se limitó al hostigamiento “virtual”, sino que también implicó la persecución de una estudiante a través de los espacios universitarios y no universitarios. El malestar y el temor de la estudiante, la lleva a socializar la situación a su grupo de amigas, y una de ellas hace explícito el acoso a la que estaba sometida su compañera, lo hace delante de un grupo de estudiantes, dejando expuesto al agresor, quién ante este hecho, se termina cambiando de carrera.

Contar una situación de violencia a una persona de confianza, es una de las estrategias más utilizada por parte de lxs universitarixs (Soldevila, 2014), y en el ejemplo anterior, la intervención de otra mujer ha tenido un impacto *positivo* en cuanto al cese de la violencia. Aunque se puede señalar dos cosas para tener en cuenta: a) en un primer momento, podríamos pensar una desestimación de la situación de acoso como tal, la joven sólo socializa el hecho con sus amigas *“hasta que...”* se siente asustadas; decir, un tercero interviene, solamente cuando la persona violentada, se ve desbordada por la situación. Desconocemos si la estudiante ha llevado a cabo acciones por su cuenta para detener el acoso (y en caso de que lo haya hecho, es evidente que han sido intentos infructuosos); b) el hecho de violencia se ha *solucionado*, sin la intervención de la facultad. Lo cual, nos debe interpelar acerca de cómo ésta es significada, ya que no se presentan como una opción a la cual recurrir ante casos de violencia, ya sea para buscar información o solicitar su intervención.

2.2 EXTORSIONES SEXUALES A CAMBIO DE ALGÚN BENEFICIO

Si bien el dato de situación: *“El 2,4 % de lxs estudiantes, declaró haber recibido extorsiones sexuales a cambio de acceder a un material, examen u otro requisito para el cursado o aprobación de materias”*, no ha sido trabajado de manera directa en los

distintos grupos de discusión, lo traemos a colación, dado que a partir de los comentarios de un participante (en relación a los casos en donde se fuerza a unx estudiante a tener relaciones sexuales dentro del ámbito universitario) podemos repensar estrategias para profundizar la información que nos puede brindar este dato, en lo referente a las posibles represalias que puede sufrir quien no acceda a este tipo de propuesta.

J: *“Fue... era el docente y una alumna, de la ayudantía de investigación... estando en la misma carpa en Pampa de Achala... se fueron a dormir, y (hubo) un acoso físico de apoyarla... la chica le dijo: ¿Qué estás haciendo?, y él le dijo: No, pensé que había onda; y después la chica, le dijo: Te estás metiendo en un problema grave; y este profe fue... que le dijo: No te conviene hablar. El tema que de esa chica, nunca hubo una denuncia... fue como hace 8 o 9 años...”*

Podemos observar que toda propuesta sexual (que puede comunicarse a través de palabras y/o actos), implica dejar en claro una intención que no deja lugar a dudas para quien recibe el mensaje. En este dato de situación, quién realiza la propuesta promete a cambio algún tipo de beneficio. Por lo cual, se puede pensar en una asimetría de poder entre dos personas ya que una de ellas pretende sacar provecho de la situación en la que se encuentra la otra. Ahora bien, qué sucede si, por ejemplo, la persona a quien se le hace la propuesta, no acepta, y pretende hacer público el hecho. No es ilógico pensar que en vez de un beneficio, se le prometa un perjuicio.

Además, ante la perspectiva de que se divulgue la situación, el docente hace uso de la asimetría de la relación, y explícita una amenaza. Al parecer en este caso, la intimidación tuvo su efecto ya que la chica no realizó denuncia alguna. La impunidad del docente se ve favorecida ante la falta de *pruebas*, dado que en los casos de extorsiones sexuales, el único elemento con el que se cuenta frecuentemente, es el propio testimonio. Así lo consideraron en uno de los grupos de discusión

J: *“(son casos en los que) está la palabra tuya contra la mía...” “(actualmente, el docente) está en la universidad... la universidad tiene denuncias anónimas... y bueno, se filtró la información que este profe ya tiene 23”*

Preocupa que ante tantas denuncias en el ámbito universitario, no se haya logrado nada concreto con el docente, y siga manteniendo impunemente su cargo. Asimismo, nos es inevitable preguntarnos ¿cuántas estudiantes más han sufrido este tipo de violencia y no han realizado denuncia alguna?

2.3 COMENTARIOS SUBIDOS DE TONO...

La investigación “*La violencia de género en estudiantes de la Universidad Nacional de Córdoba*”, nos permitió conocer que a un 20% de estudiantes, le han hecho comentarios subidos de tono u obscenos, silbidos, gestos en el aula, pasillos u en otros espacios de la universidad⁷. Este dato de situación fue trabajado en los grupos de discusión, y en primera instancia pudieron reconocer que estas prácticas son parte de la cotidianidad universitaria.

P: “*He escuchado un par de veces que le han chirleado a las compañeras*”.

Z: “*La chica pasaba, y él la miraba y (me) decía: no puedo dejar de mirarla, no puedo dejar de mirarla*”.

J: “*Un no docente, paso una chica, y la miró, pero desmedidamente, al punto de que la chica se puso incómoda*”.

F: “*Los compañeros le silban, o le tiran besos a las compañeras (en el aula)*”.

L: *¿Lo hacen lo mismo sin importar quién esté al lado?*

F: “*Sí*”

G: “*Si, lo hacen sin problemas... por lo general... no sé cómo lo toman...*”

Para los participantes, las mujeres serían las principales víctimas de esta situación. Analizando los comentarios, podemos observar la *imposibilidad* que tienen como hombres, de no hacer algún tipo de comentario, gesto, silbido, frente a una mujer/estudiante que les parezca atractiva:

P: “*Es algo normal, es algo natural, que sale de la persona, cuando vemos a alguien que nos agrada... eso de expresar nuestra... esa emoción, digamos*”.

G: “*o sea... ¡somos chicos!*”.

G: “*Ay, no... veo una mujer, no, no, miro para un costado, porque (sino) soy un viola... hago violencia, digamos... tampoco (es) estar castigándonos*”.

F: “*...pasa una changuita, que considero linda, y hacés un comentario, con el chango que está al lado... ¿No?... decir: ¡Eh, mi amor, volvé, damé un beso!*”.

Podemos comprender estas opiniones, si consideramos que a través del **sistema sexo-genérico**, lo que se establece como masculino y femenino, se ve reflejado en toda una serie de **roles, posiciones sociales, y poder**, que tienen (o no) hombres y mujeres en la sociedad. Todo ello, se materializa en distintos **estereotipos** (creencias y atribuciones sobre cómo debe ser y cómo deben comportarse varones y mujeres) que logran convertirse en un hecho social tan fuerte que llega a creerse que es algo natural. (Soldevila, 2009)

⁷ En territorios masculinos, esta práctica violenta representa el 22,9%, esta práctica es vivida 5 veces más por mujeres (39,5%) que por varones (7,4%).

De esta manera, NO hay lugar a la posibilidad de no hacer/decir nada frente a alguien considerada atractiva, porque lo *normal/natural* es decir y/o hacer algo⁸. El derecho de apropiarse simbólica (y violentamente) de un cuerpo femenino, no se pone en cuestión.

Éstas creencias de *propiedad*, se sostienen desde un modelo de masculinidad hegemónico que define el modo de ser de los *verdaderos* hombres para ser considerados como tales, cómo deben comportarse y relacionarse con su entorno y con las mujeres, qué lugares deben ocupar en la sociedad, qué tienen que pensar y cómo tienen que controlar sus sentimientos. (Aquilante y González, 2015).

Por otro lado, a diferencia de los anteriores datos de situación analizados, este tipo de acciones no siempre son identificadas como actos violentos, si bien en un principio los grupos de discusión, reconocen estos comentarios, gestos, etc., como formas de violencia, posteriormente en las discusiones que tuvieron lugar, se fueron relativizando las distintas situaciones.

F: *“Depende del contexto en el que lo decís o haces... o sea, si estás entre dos, y pasa una compañera... y le decís a tu amigo: ¡Che, viste que linda que está!, para mí, ahí no hay violencia... pero si ella está pasando, y le gritas: ¡Bomba, bonita, te hago todo, menos la tarea! Ahí, sí (hay violencia)”*.

G: *“(es violencia si) Le hacés pasar vergüenza, ponele”*.

K: *“Yo creo que es un punto muy delicado para saber si es violencia o no... si la chica se viene muy provocativa, o sea, en su interior sabe que está propensa a que le griten, o que le digan algo... entonces lo categorizas en violencia si no es la intención de ella... pero ahora si su intención era levantar su autoestima mediante la mirada... mediante otros gestos... eso ya no es violencia... o sea, es una desubicación lo mismo, no estoy justificando el accionar de los hombres, porque justamente está mal”*.

G: *“El hecho de silbido (...) lo uso de modo de halago... yo lo hago como un método de halago, no como un método de inculcar (...) una incomodada en la otra persona... por eso, depende, lo que se le haga a la otra persona, lo tomo como violencia o no”*.

Z: *“Para mí a todas las mujeres les gusta que las miren... el temas es cuando, se desubican y le dicen cosas que están fuera de lugar”*.

Vemos que los participantes, expresan que hay algunas situaciones en donde estos comentarios, gestos, no serían violentos, de hecho dan ejemplo de situaciones en las que

⁸ Es tan fuerte la imposición que hacen estos comentarios sin importar el contexto: +¿Lo hacen (a los comentarios) lo mismo sin importar quién esté al lado? –Sí, lo hacen sin problemas...

participan. Se reitera la posición en la que no se cuestiona la acción en sí, sino los modos de expresar un *piropo*. No hay una reflexión con respecto a por qué cuando vemos a alguien que nos parece atractiva le tenemos que decir algo. Este imperativo sociocultural está totalmente naturalizado. Poniendo en discusión *el límite* entre decir un *piropo* u ofender, esta frontera estaría principalmente dada por cómo recepta la mujer el comentario, gesto o silbido, y si la *intención* de la mujer, era que le dijeran ese tipo de comentarios, gestos, silbidos, o si se lo *busca* vistiéndose *provocativamente*.

En este sentido Sara (2007) nos expresa que para los sujetos masculinos ser hombres implica el problema de alcanzar los parámetros del modelo, representando permanentemente el papel de hombre ya que de no hacerlo son juzgados por ello, teniendo serias dificultades. Desde este punto, los estudiantes *no podrían* dejar de decirle comentarios a las mujeres, porque de no hacerlo, es puesto en duda su condición de hombre y principalmente de hombre heterosexual.

3. ACCIONES PROPOSITIVAS

En esta actividad, se les pidió a los distintos grupos que piensen acciones propositivas para evitar los casos de acoso que se fueron debatiendo. En un primer momento, antes de pensar cualquier estrategia de prevención, es importante destacar que los participantes reconocen que son las mujeres quienes más sufren este tipo de violencia. Destacan que tanto estudiantes como (no) docentes varones son quienes ejercen ese tipo de acciones. Además, expresan la importancia de dar lugar a charlas, talleres sobre violencia de género, como así también hablar/denunciar a la persona violenta ante un organismo “*que tenga fuerza*”⁹.

Hacemos hincapié en las situaciones de comentarios subidos de tono, silbidos y gestos, porque este hecho ha sido el más discutido en los distintos grupos, y al pensar en una estrategia de prevención, entran en juego consideraciones que ponen el foco en la mujer y no en el agresor.

K: “*Para que disminuya (los comentarios subidos de tono) debería (haber) un Ente regulador, que diga, (a la mujer) qué podés usar y qué no*”.

G: “*No es lo mismo que te pase una chica con una camisa, un saco y una pollera que te llegue al pie, y una con un top, una camperita y un shortcito hot*”

J: “*Si viene más vestida, disminuiría ese 20% (de casos de comentarios subidos de tono, obscenos, etc.)*”.

⁹ Ningún participante tiene conocimiento de la Defensoría de la Comunidad Universitaria.

Se observa implícitamente que la causa/responsabilidad de estos comentarios sería de las mujeres por *buscarlos/provocarlos* a través de su forma de vestir. De esta forma, las singularidades femeninas, quedan anuladas, ya que para estos varones no existe una construcción de las mujeres ajena al punto de vista del hombre heteronormativo, en consecuencia, las mujeres siempre se vestirían, actuarían para ellos, para provocarles alguna reacción.

4. REFLEXIONES FINALES

Durante el trabajo con los grupos de discusión, hemos podido dar cuenta de la presencia de situaciones de acoso sexual dentro de la universidad, sea en la modalidad de comentarios subidos de tonos, mensajes/llamadas referidas a la vida íntima o haber recibido proposiciones sexuales a cambio de algún beneficio. Los estudiantes de los territorios masculinos pueden dar ejemplos de todas estas situaciones, donde en la mayoría de los casos son las mujeres quienes las sufren.

En consecuencia, las mujeres en estos territorios estarían expuestas a un sin número de situaciones que podrían llegar a truncar o retrasar sus estudios universitarios; Castro (2008) nos propone pensar en que estas situaciones funcionan como mecanismos de contraempoderamiento de las mujeres, es decir, son estrategias que el sistema ha desplegado frente a los avances de las mujeres en ciertos espacios, en este caso, las carreras históricamente consideradas masculinas: Cs. Agropecuarias, FaMAF y FCEFyN.

Por otro lado, nos gustaría remarcar que en los discursos de los estudiantes la percepción del acoso ya no estaría definida por la práctica de acoso en sí misma, sino también por otros factores: la vestimenta de las mujeres, el tipo de comentario dicho, la imposibilidad como hombres de no decir comentarios. Todo lo expuesto, nos interpela como agentes de esta universidad y nos enfrenta a poder encontrar diferentes maneras de trabajar con estas situaciones, de construir/deconstruir con estos jóvenes, desde sus discursos, manera diferentes de relacionarnos

5. BIBLIOGRAFÍA

- Aquilante Luz, González Jimena. (2015) Mirar el mundo en clave de género. Hacia la construcción de una igualdad real. 1ª Ed. Córdoba: Consejo Provincial de la Mujer.
- CASTRO, R. y VÁZQUEZ GARCÍA, V. (2008, setiembre-diciembre). La Universidad como espacio de reproducción de la violencia de género: un estudio de caso en la Universidad Autónoma Chapingo, México. Estudios Sociológicos, 26(78), 587-616. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/598/59811148003.pdf> [recuperado el 10 de abril de 2013].
- GUZMÁN STEIN, L.; SEQUEIRA, G. y SALAS, J. (2005). Tejiendo silencios y articulando voces: la realidad del hostigamiento sexual en la Universidad de Costa Rica. [Informe Final de Investigación]. San José, Costa Rica: Centro de Investigación en Estudios de la Mujer / Universidad de Costa Rica. Disponible en: <http://genero.bvsalud.org/lildbi/docsonline/get.php?id=502> [recuperado el 15 de mayo de 2013].
- Martin Sara. Los estudios de masculinidad. (2007) Una nueva mirada al hombre a partir del feminismo. En Meri Torras (ed.), Cuerpo e identidad I. Barcelona: Edicions UAB.
- MORENO-CUBILLOS, C. L.; OSORIO-GÓMEZ, L. S. y SEPÚLVEDAGALLEGO, L. E. (2007, abril-junio). Violencia sexual contra las estudiantes de la Universidad de Caldas (Colombia): estudio de corte transversal. Revista Colombiana de Obstetricia y Ginecología, 58(2), 115-122. Bogotá, Colombia: Federación Colombiana de Asociaciones de Obstetricia y Ginecología
- ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (2008). ABC de los derechos de las trabajadoras y la igualdad de género (2a ed.). Ginebra, Suiza: Organización Internacional del Trabajo pdf [recuperado el 12 de mayo de 2013].
- Soldevila, Alicia. (2009) "La categoría género en las perspectivas de intervención." En "Derechos Humanos, Género y Violencias." Programa Género de la Secretaría de Extensión Universitaria. Universidad Nacional de Córdoba. Córdoba, Argentina. Recuperado en: <http://www.unc.edu.ar/extension-unc/vinculacion/genero/acciones-realizadas/derechos-humanos-y-violencia-de-genero/carmen-argibay-en-la-presentacion-del-libro-derechos-humanos-genero-y-violencias-1/LIBROGeneroFinalLow.pdf.pdf>

- Soldevila: Domínguez (coop) (2014). Violencia de género, una realidad en la universidad. Escuela de Trabajo Social. Universidad Nacional de Córdoba.
- VALLS, R.; OLIVER, E.; SÁNCHEZ AROCA, M.; RUIZ EUGENIO, L. y MELGAR, P. (2007). ¿Violencia de género también en las universidades?: investigaciones al respecto. Revista de Investigación Educativa, 25(1), 219-231. Disponible en: <http://revistas.um.es/rie/article/view/96771/92951> [recuperado el 15 de mayo de 2013].